

El anterior escrito de reposición fue presentado por el demandante dentro del término a través de apoderado.

Bucaramanga, 26 de agosto de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

TRASLADO DE REPOSICION

El anterior escrito de reposición fue presentado por la parte demandante a través de apoderado, se fija en lista de traslado de la fecha, por el término de tres (3) días a la parte contraria, empieza a correr a las 8 A.M. del día 30 de agosto de 2021 y vence a las 4 P.M. del día 1° de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del C.G. del P. en armonía con el Art. 110 ibidem.

Bucaramanga 27 de agosto de 2021



BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2027c52a7542cfc5bbb3a07841213ac9e3d450fb16c24b5aefc0cfffac67fef73

Documento generado en 26/08/2021 08:16:42 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**